

	<p align="center"><b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO</b>  <b>OCI – 020 – 2016</b>  <b>BOGOTÁ, MAYO DE 2016</b></p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO  TRD 15000-65-1</p>	
---	--	--	---

# PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO MINCIT



## 1. INTRODUCCION

De conformidad con los términos establecidos en el Artículo 3° del Decreto 2482 del 03 de Diciembre de 2012 y del Artículo 5° de la Resolución 0784 del 12 de marzo del 2013 el cual señala que la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, realizará trimestralmente el seguimiento al Plan Sectorial de Desarrollo Administrativo y reportará dicha información al Secretario General del Ministerio, esta Oficina presenta el Primer Informe de Seguimiento del referido Plan correspondiente al periodo enero a marzo de 2016.

De otra parte y de conformidad con los términos establecidos en el Artículo 74° de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 8° del Decreto 2482 del 03 de Diciembre de 2012, el presente Informe de Seguimiento del Primer Trimestre de 2016 relacionado con el Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo será publicado en la página Web del Mincomercio Industria y Turismo y se constituye en el único mecanismo de consulta de otras entidades que requieran la información.

El seguimiento al desarrollo de las actividades planeadas en el periodo comprendido entre enero y marzo de 2016 se sustenta en el reporte de la información incorporada en la Plataforma Evaluación por Resultados por cada una de las entidades que conforman el sector y las dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo responsables de la ejecución del Plan Institucional de Desarrollo Administrativo

## **2. OBJETIVO**

Verificar el desarrollo y ejecución de las cinco (5) Políticas de Desarrollo Administrativo en el Sector Comercio, Industria y Turismo.

## **3. ALCANCE**

El seguimiento cubre las cinco (5) políticas que se integran dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Políticas de Desarrollo Administrativo, primer trimestre de la vigencia 2016.

## **4 DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO**

El Plan de Desarrollo Sectorial, soporte de la mayor importancia, se fundamenta en el Plan Nacional de Formación y Capacitación de las servidores públicos y en las políticas de Desarrollo Administrativo adoptadas por el Gobierno Nacional, basadas en las siguientes cinco (5) Políticas adoptadas por el Decreto 2482 de 2012 :

-  Gestión Misional y de Gobierno
-  Transparencia, participación y servicio al ciudadano
-  Gestión del talento Humano
-  Eficiencia Administrativa
-  Gestión Financiera

El referido decreto estableció los lineamientos generales para la integración de la Planeación y la Gestión y en su artículo segundo adoptó el Modelo como instrumento de articulación y reporte de la planeación, el cual comprende:

Referentes: Punto de partida para la construcción de la planeación, incluyen las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, las competencias normativas asignadas a cada entidad y el marco fiscal.

Políticas de Desarrollo Administrativo: Conjunto de lineamientos que orientan a las entidades en el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos.

Metodología: Esquema de planeación articulado que facilita la implementación de las políticas e iniciativas gubernamentales que estén orientadas a fortalecer el desempeño institucional, en procura del cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno para la prestación de un mejor servicio al ciudadano.

Instancias: Responsables de liderar, coordinar y facilitar la implementación del modelo a nivel sectorial e institucional.

Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión: Herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales.

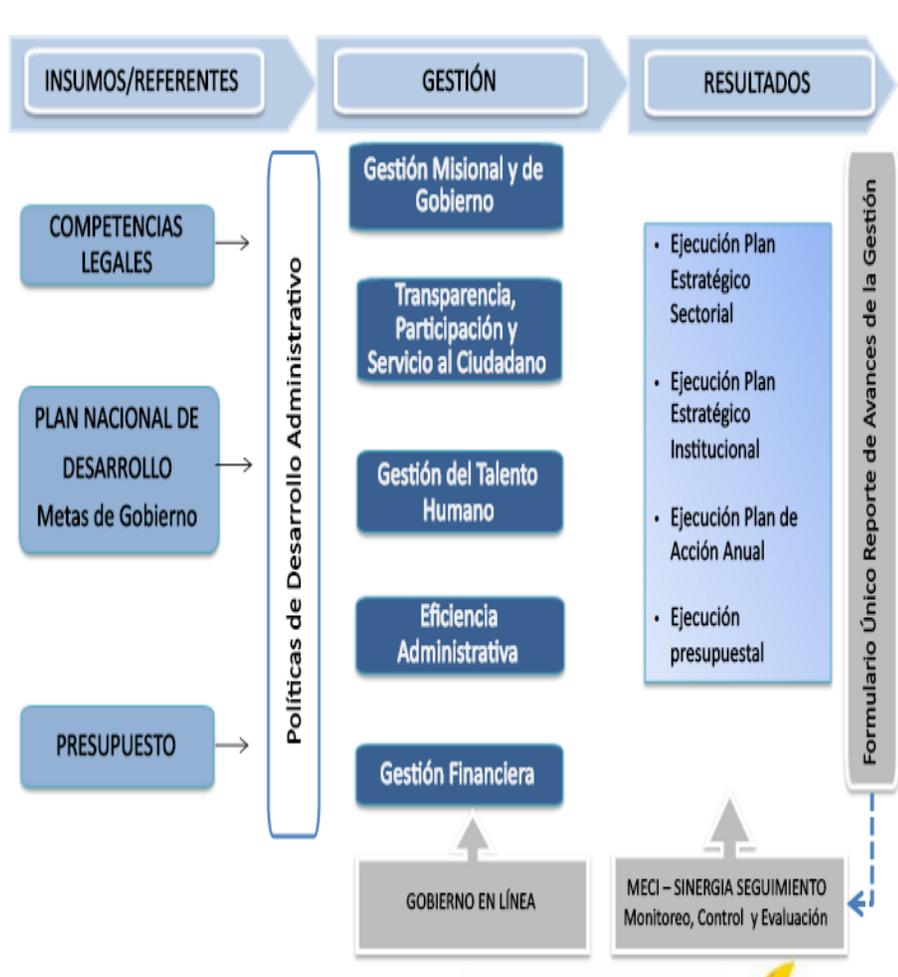
## Marco Conceptual

### Alineación de la Planeación



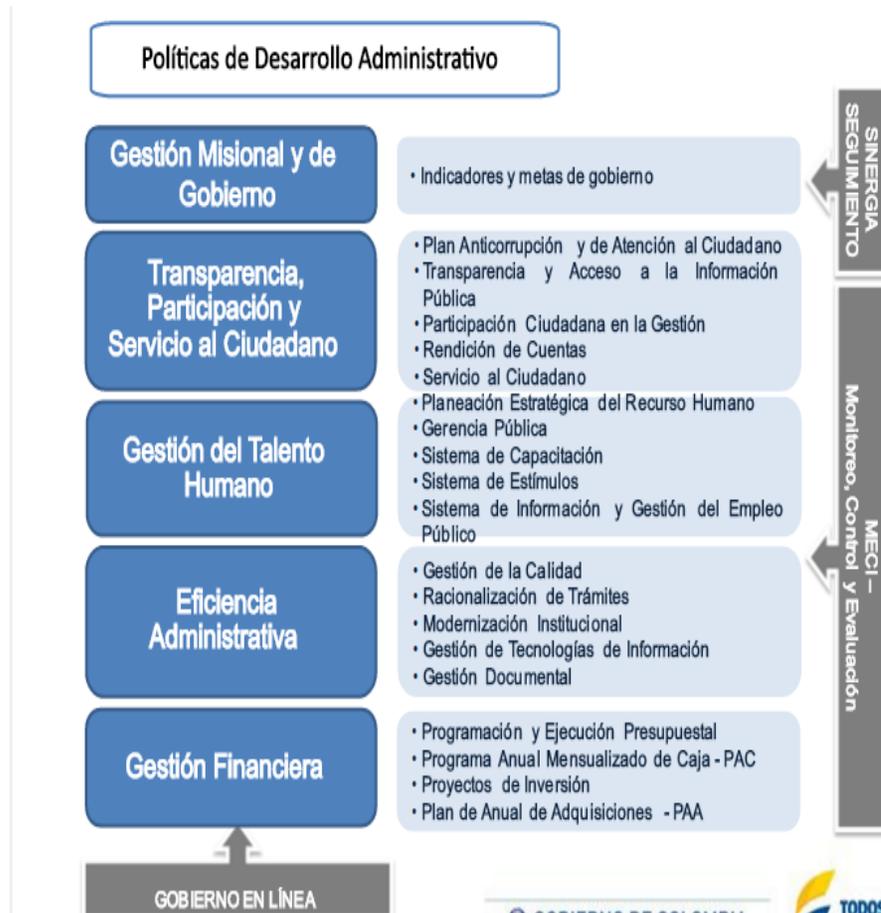
El Departamento Administrativo de la Función Pública formula la política sectorial a cada uno de los sectores de Desarrollo Administrativo, integrados por un Ministerio o Departamento Administrativo y sus entidades adscritas y vinculadas y vela por su ejecución. El seguimiento a la ejecución de dichas políticas está a cargo de los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo; con base en los informes de los jefes de Control Interno y de Planeación; el control administrativo para que las actividades y funciones de los organismos y entidades organizados sectorialmente se cumplan de conformidad con las políticas gubernamentales dentro de los principios de la ley 489 de 1998, se ejerce por los Ministros y Directores de Departamento Administrativo y la evaluación posterior está a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública, que rinde el Informe Anual de Ejecución y Resultados al señor Presidente de la República, como titular del control administrativo sobre los organismos y entidades que conforman la Administración Pública.

POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO



El Plan Sectorial de Desarrollo Administrativo es el instrumento por medio del cual se materializa el Sistema de Desarrollo Administrativo, definido como el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades del sector para fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional

Las Políticas de Desarrollo Administrativo, formuladas con fundamento en los lineamientos generales del Gobierno Nacional, apuntan a procesos de modernización en la gestión pública con el propósito de contribuir a realizar los ajustes e innovaciones teóricos, tecnológicos y metodológicos requeridos para mejorar los procesos de gestión.



La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Artículo 74 del Estatuto Anticorrupción y a lo señalado en el capítulo IV de la Ley 489 de 1998, los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994 y el artículo 6° Decreto 2482 de 2012, con respecto a la Integración de la Planeación y Gestión y a la formulación del Plan de Desarrollo Sectorial 2016, presenta a la Secretaría General el siguiente seguimiento a las políticas de Desarrollo Administrativo, las cuales se encuentran inmersas en el documento denominado Plan de Acción – Planeación Estratégica Sectorial 2016 – Formulación Comité de Fortalecimiento Institucional.

#### 4.1. POLÍTICA GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

### Política Gestión Misional y de Gobierno

#### Gestión Misional y de Gobierno

Orientada al logro de las metas establecidas, para el cumplimiento de su misión y de las prioridades que el Gobierno defina. Incluye, entre otros, para las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, los indicadores y metas de Gobierno que se registran en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno, administrado por el Departamento Nacional de Planeación.

Componente

Gestión Misional y de Gobierno

Indicadores y metas de  
gobierno

Para el cumplimiento de esta política, cuyo componente son los indicadores y metas de Gobierno, dentro del Comité de Fortalecimiento Institucional del Sector CIT se encuentra programado para M3, M6, M9 y M12 cumplir con la siguiente actividad:

**"Seguimiento a los indicadores de Sinergia en cada Comité de Planeación Estratégica Sectorial (Industria, Comercio y Turismo) Aplica para Mincomercio"**



Responsable: Jasson Cruz Villamil - Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial.

ID Tarea 6326 Periodo M3 - Cumplimiento 100%

Avance: La Oficina de Planeación Sectorial informa que se efectuó el seguimiento a los indicadores con corte al 31 de marzo y en los comités sectoriales se presenta el avance de los mismos es preciso anotar que los semáforos de los principales indicadores también han sido publicados en la plataforma de evaluación por resultados.

La Oficina de Control Interno verificó documentos anexos, los cuales se encuentran relacionados con el cumplimiento de la actividad.

#### 4.2. POLÍTICA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

**Política Transparencia,  
Participación y  
Servicio al Ciudadano**

### **Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano**

Orientada a acercar el Estado al Ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Incluye entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano.

Componentes:



Para el cumplimiento de esta Política en el trimestre evaluado se programaron las siguientes actividades:

### 4.2.1 Publicación y actualización de información básica (M3)



#### **Instituto Nacional de Metrología:**

La Publicación y actualización de información básica se encuentra en la fase de diagnóstico por lo cual se hace entrega de la Matriz de Cumplimiento.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

#### **Junta Central de Contadores:**

Se actualizó la documentación relacionada con los planes de la entidad y oficinas seccionales.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

#### **Mincomercio:**

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, el Ministerio destinó un espacio en su Página Web denominado "Ley de Transparencia y Acceso a la información", ubicado en el link: <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=32546>.

En 2015 se creó este link en el cual se consolidó toda la información mínima obligatoria, que se mantiene constantemente actualizada, por parte de las diferentes dependencias de la Entidad, lideradas por el Grupo Atención al Ciudadano, y ejecutada (publicada en el link) por parte del Grupo de Comunicaciones Esta actividad facilita a los ciudadanos encontrar esta información actualizada correctamente.

Observación: La OCI recomienda que no obstante contar con la información básica, esta se debe revisar y actualizar con los lineamientos establecidos.

**Procolombia:**

La información de la página de ProColombia se encuentra actualizada

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI MIncomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite.

**Superintendencia de Industria y Comercio:**

Esta información se encuentra actualizada y publicada en nuestra página WEB en el link <http://www.sic.gov.co/drupal/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano>

Se observa la publicación, sin embargo se recomienda actualizarla y realizar las acciones de mejora conforme al informe emitido por la Oficina de Control Interno.

OCI MIncomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite.

**Superintendencia de Sociedades:**

La información general de la entidad se encuentra en la sección de Nuestra Entidad en el Portal WEB [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co); a Marzo se actualiza la información de la ubicación de la sede de la Intendencia de Barranquilla.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fontur:**

A través del contrato con AYMSOFT se mantiene actualizada la información básica del contenido de la página web, registrando en el mes lo correspondiente a la etapa pre jurídica en curso.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Artesanías de Colombia:**

La información básica a publicar se actualiza y se le hace seguimiento permanentemente; es así que en cumplimiento de lo establecido en la ley 1712 de 2014, el último seguimiento y validación de información se realizó con corte 31 de marzo.

Observación: Documento publicación básica.

***Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia***  
*Conmutador (571) 6067676*  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



**Bancoldex:**

Se adjuntan soportes de las publicaciones y actualizaciones de información básica en la página web de Bancoldex, que responden a las solicitudes presentadas por distintas áreas de la organización.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fiducoldex:** En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, se creó un espacio en la página web, Transparencia y Acceso a la Información ubicado en el link: <http://www.fiducoldex.com.co/seccion/transparencia-y-acceso-la-informacion>. Se tiene publicada la información mínima obligatoria.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI MIncomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite..

**Fondo Nacional de Garantías (FNG):**

Se adjunta reporte con las rutas donde se han publicado cada uno de los requerimientos de información básica en la página web del FNG

Observación: De acuerdo con el reporte elaborado por la Subdirección de mercadeo la información publicada en la página web se encuentra actualizada.

**4.2.2. Consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (M3)**



**Instituto Nacional de Metrología:**

El Plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano se elaboró y aprobó mediante acta No.8 y 9 de CIDA.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

**Junta Central de Contadores:**

Se elaboró el plan, utilizando la guía establecida por el DAFP. Se incluyeron los seis componentes indicados en la guía. El plan fue aprobado, sometido a discusión de la ciudadanía y publicado en la página web

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

**Mincomercio:**

Se consolidó y publicó el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano para la vigencia 2016

Observación: La Oficina de Control Interno efectivamente evidenció el cumplimiento de esta actividad.

**Procolombia:**

El plan es de Fiducoldex, se ofrecen capacitaciones en temas de SARLAFT, y SARO que se dictan a los nuevos funcionarios en la inducción y se ofreció a los funcionarios durante el primer trimestre. 372 personas han participado

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI Mincomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite.

**Superintendencia de Industria y Comercio:**

Se desarrolló al interior de la entidad el análisis de los riesgos de corrupción y gestión, construyendo a partir de ese análisis el Mapa de Riesgos y el Plan de Atención al Ciudadano

Observación: En la página web se encuentra publicado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se recomienda cambiar el documento adjunto del presente aplicativo ya que los formatos de dos estrategias están en blanco y no incluye riesgos.

**Superintendencia de Sociedades:** Dando cumplimiento al Decreto 124 del 26 de enero de 2016, la entidad consolidó, socializó y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por la Entidad para la vigencia 2016, el cual está integrado por los siguientes 6 componentes:

1. Gestión del riesgo de corrupción
2. Racionalización de trámites
3. Rendición de cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
5. Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información pública y
6. Iniciativas adicionales para fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción.

A continuación se relaciona el link para acceder al mismo:  
<http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano/Paginas/Plan-Anticorrupcion-y-Atencion-al-ciudadano-2016.aspx>

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fontur:**

El 11 de marzo de 2016 se realizó una reunión para revisar el Plan Anticorrupción a cargo de Fontur, en la cual asistieron el Gerente de Planeación Fontur, Director de Contribución Parafiscal Fontur, Profesional de Direccionamiento Estratégico de Fiducoldex, Gerente Encargada de Riesgos Fiducoldex y Profesional de Planeación Fontur, donde se dispuso que el Plan Anticorrupción de Fontur se rige por las políticas de Fiducoldex.

De igual forma se revisaron y actualizaron las tareas a cargo de la Gerencia de Planeación de Fontur para cumplir el Plan anticorrupción (matriz en Excel adjunta) donde indica la actividad a desarrollar, responsable y fecha de cumplimiento

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Artesanías de Colombia:**

Acorde a la normatividad vigente para construcción del PAAC, se realizó socialización de la nueva metodología y capacitación sobre servicios y riesgos. El mismo fue construido de forma participativa con los gestores de proceso y responsables de las diferentes áreas. Para garantizar la participación de diferentes grupos de interés y de la ciudadanía, se realizó foro y encuesta en el portal, encuesta en Intranet, campaña por correos electrónicos. El plan en su versión final fue aprobado por el comité Institucional de desarrollo administrativo y publicado en el portal el 31 de marzo de 2016.  
[http://artesaniasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/19226\\_plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano-adc-2016-final.pdf](http://artesaniasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/19226_plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano-adc-2016-final.pdf)

Observación: Documento Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano

**Bancoldex:**

Bancoldex consolidó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de acuerdo con lo definido.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fiducoldex:**

Se formuló y publicó en la página web el Plan Anticorrupción, en cumplimiento del Decreto 124 de 2016, en el cual se establecieron los siguientes componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción, Servicio al Cliente, Transparencia y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fondo Nacional de Garantías (FNG):**

Se adjunta el plan anticorrupción publicado en el mes de enero de 2016, incluye dos anexos, el primero relacionado con el mapa de riesgos de corrupción y el segundo es el plan de acción que se ejecutará en esta vigencia

Observación: El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se publicó en la página web del FNG desde el mes de enero de 2016.

**4.3 POLÍTICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**Política Gestión del Talento Humano**

**Gestión del Talento Humano**

Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.

Gestión del Talento Humano

- Planeación Estratégica del Recurso Humano
- Gerencia Pública
- Sistema de Capacitación
- Sistema de Estímulos
- Sistema de Información y Gestión del Empleo Público

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Commutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



### 4.3.1 Formulación Plan de Capacitación por Entidad (M2)



#### **Instituto Nacional de Metrología:**

El Plan de Capacitación fue aprobado por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo el 26 de Febrero de 2016 mediante Acta No.05

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

#### **Junta Central de Contadores:**

Se proyectó el Plan de Capacitación vigencia 2016 con todos los temas que se desean fortalecer y se dio a conocer a todos los funcionarios para realizar el contrato.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

#### **Mincomercio:**

Se estableció el plan de capacitación para la vigencia 2016, el cual contempla capacitaciones en temas de gestión y evaluación de proyectos, programa de idiomas, programa de inducción y reinducción de la entidad, miércoles de capacitación, talleres de innovación y curso para certificación de auditores internos. Estos programas y capacitaciones se realizarán a lo largo del año en las fechas establecidas en el plan.

Observación: Se evidencia la formulación del plan de capacitación de Mincomercio. Está pendiente por definir la actividad " Capacitación en Responsabilidad Social"

**Procolombia:**

El Plan de Capacitación fue definido y reportado en enero

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI MIncomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite..

**Superintendencia de Industria y Comercio:**

El Plan de Capacitación se realizó de acuerdo a las necesidades enviadas por las áreas y al presupuesto asignado, éste fue aprobado mediante resolución 639 del 18 de enero de 2016 el cual se desarrollará de acuerdo al cronograma

Observación: Se observa la formulación del plan de capacitación.

**Superintendencia de Sociedades:**

1- Expedición Resolución 2015-01-526261" Por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Bienestar, Capacitación e Incentivos para la Superintendencia de Sociedades durante el año 2016".2- Consolidación del Diagnóstico del Plan Institucional de Capacitación - PIC 2016

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fontur:**

El Plan de Capacitación incluye programas que buscan fortalecer Competencias (Soporte focos de acción sugeridos en los resultados de clima y cultura) Cultura de servicio- Confianza, comunicación y apoyo mutuo para lograr sinergia entre áreas Trabajo en equipo; Sentido de unidad, comunicación, enfoque participativo para gestionar y asumir el cambio, construcción colectiva e intercambio de experiencia y conocimiento. Autogestión y responsabilidad de acciones Liderazgo. Identificar en los equipos a cargo la capacidad creativa e innovadora y la capacidad de autonomía con apoyo y acompañamiento. También incluye el programa de capacitación en atención de personas con discapacidad.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Artesanías de Colombia:**

El plan BCSS, el cual contiene los frentes de bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo, ha sido aprobado, para dar inicio a su ejecución.

Observación: Documento PLAN BCSS

**Bancoldex:**

El programa de capacitación para el 2016 está en construcción, se estima que para mediados del mes de marzo se esté haciendo el lanzamiento respectivo

Observación: Durante el primer trimestre el Departamento de Recursos Humanos prepara el programa de capacitación.

OCI Mincomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite..

**Fiducoldex:**

Se formuló el plan de capacitación 2016, las líneas temáticas son: Programas de actualización en normatividad y el negocio fiduciario o sector turismo, formador de formadores, inglés, liderazgo, competencias organizacionales, Aplicativo SIFI y otras herramientas tecnologías de apoyo al negocio y virtualización de contenidos

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fondo Nacional de Garantías (FNG):**

El Plan de capacitación fue aprobado por el Comité de Presidencia del FNG según consta en el acta A009 de la sesión del 29 de febrero de 2016

Observación: El Plan de capacitación fue aprobado por el Comité de Presidencia del FNG según consta en el acta A009 de la sesión del 29 de febrero de 2016

**4.3.2 Seguimiento Plan de Capacitación por Entidad (M3)**



**Instituto Nacional de Metrología:**

Se realizan las actividades del Plan de capacitación, seguimiento a las mismas y se elabora informe con periodicidad trimestral. Para lo cual se hace entrega informe con corte a Marzo 31 de 2016 con la ejecución de seis actividades de acuerdo a lo programado.

Observación: Se realizó seguimiento a las actividades. El contenido del informe se evalúa en auditoria al proceso.

**Junta Central de Contadores:**

1. Se realizó una capacitación en motivación, liderazgo y trabajo en equipo con el SENA con una duración de 40 horas desde el 2 hasta el 14 de marzo. 2. Se realizó una capacitación en comunicaciones para todos los funcionarios y contratistas de la entidad, en una sola jornada.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

**Mincomercio:**

Se realizó el estudio previo y se firmó el contrato No. 233 del 4 de Abril de 2016 con la Universidad Nacional de Colombia del programa de idiomas, se inscribieron 102 personas y se realizó examen pre clasificatorio a 20 personas. Se inició programa de Inducción y Reinducción.

Observación: A pesar de que suscribió el Contrato con la U Nacional, el soporte del listado anexo del programa de Inducción y Reinducción es una lista sin fecha y tema tratado

**Procolombia**

Durante Q1 se realizaron las siguientes actividades previstas en el plan: Política de Inglés, Inducción ProColombia, Fundamentos en Venta Consultiva, Formación exportadora, Sarlaf y Saro, Registro en el CRM (NEO); Competencias, herramienta de solicitud de vacaciones y simulador de costos.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI Mincomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite..

**Superintendencia de Industria y Comercio:**

La SIC presenta el seguimiento llevado a cabo al Plan de Capacitación de la Entidad

Observación: En el documento adjunto se evidencia el seguimiento a la capacitación de inducción, no se llevó a cabo el seguimiento de las capacitaciones del mes de febrero y marzo de 2016 en otros temas. De acuerdo al M3.

**Superintendencia de Sociedades:**

Continuación con la Ejecución del Plan Institucional de Capacitación que incluyó jornadas de capacitación iniciadas en el mes de marzo, en las temáticas de gestión ambiental, gestión documental, ISO 14001 y Excel avanzado. A marzo de 2016 se han capacitado 175 funcionarios.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fontur:**

Se llevaron a cabo 5 programas de capacitación sobre el Sistema de Información Financiero, instructivos para documentar el aplicativo, Atalaya (control interno), inglés y capacitación a Brigadistas.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Artesanías de Colombia:**

Para M3 el plan de Bienestar, capacitación y salud en el trabajo, BCSS, en su frente de capacitación, no tenía contempladas actividades; sin embargo y como parte del objetivo estratégico de la entidad, dirigido a fortalecer las competencias laborales de los funcionarios, se capacitó a una funcionaria en Retención en la Fuente sobre ingresos. El plan cuenta con actividades a partir de M4. Se anexa informe de avance y cumplimiento plan BCSS.

Observación: Documento con seguimiento al BCSS. No se alcanza a realizar verificación del contenido.

**Bancoldex:**

Este programa está en construcción y validación, con un énfasis para este año en las plataformas. Se proyecta terminarlo en abril/16.

A pesar de que el programa se encuentra en construcción, se continúan dando los patrocinios educativos que venían de vigencias anteriores tales como pregrado, posgrado, segunda lengua y capacitación en temas técnicos y normativos.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI MIncomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite.

**Fiducoldex:**

Desarrollo de 8 programas de capacitación de acuerdo a lo soportado en la hoja Avance Fiducoldex M3

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fondo Nacional de Garantías (FNG):**

Se realizaron actividades como capacitación en concertación de objetivos bajo la metodología SMART, capacitación a los auditores internos de calidad, entre otras.

Observación: De acuerdo con el reporte enviado por la Dirección de Gestión Humana se ejecutaron el 85% de las actividades programadas en el plan de capacitación para el Q1

**4.3.3 Formulación Plan de Bienestar por Entidad (M2)**



**Instituto Nacional de Metrología:**

El Plan de Bienestar fue aprobado por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo el 26 de Febrero de 2016 mediante Acta No.05

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Junta Central de Contadores:**

Se proyectó el Plan de Bienestar vigencia 2016 con todas sus actividades y se dio a conocer a todos los funcionarios para realizar el contrato.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

**Mincomercio:**

Se estableció el Plan de Bienestar 2016 en el mes de febrero, el cual contempla actividades como vacaciones recreativas, caminatas ambientales, Valera de salario emocional, acompañamiento en preparación para las disciplinas de Voleibol, fútbol y baloncesto, torneos internos de tenis de mesa, futbol, bolos y tejo, y celebraciones de fechas especiales como el día de los niños. Estas actividades se realizarán a lo largo de este año

Observación: Se evidencia la formulación del plan de Bienestar del Mincomercio

**Procolombia:**

El plan de bienestar se reportó en enero

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI Mincomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite..

**Superintendencia de Industria y Comercio:**

El plan de Bienestar y Estímulos se realizó de acuerdo a los resultados arrojados en la encuesta de clima, el cual fue aprobado mediante resolución 638 del 18 de enero de 2016 y se desarrollará en las fechas estipuladas de acuerdo al convenio con COMPENSAR.

Observación: Se observa la formulación del plan de bienestar

**Superintendencia de Sociedades:**

1- Expedición Resolución "2015-01-526261" Por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Bienestar, Capacitación e Incentivos para la Superintendencia de Sociedades durante el año 2016".

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fontur:**

Fontur cuenta con el plan de bienestar el cual contempla actividades de celebración de cumpleaños, día de la mujer, día del hombre, día de la secretaria y programas recreativos y vacacionales.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Artesanías de Colombia:**

El plan BCSS, el cual contiene los frentes de bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo, ha sido aprobado, para dar inicio a su ejecución.

Observación: Documento PLAN BCSS

**Bancoldex:**

El programa de bienestar social para el 2016 está en construcción, se estima que para mediados del mes de marzo se esté haciendo el lanzamiento respectivo.

Observación: El Departamento de Desarrollo Humano prepara durante el primer trimestre el programa de bienestar el cual es aprobado por la Vicepresidencia Administrativa y posteriormente dado a conocer a los funcionarios previa convocatoria a la reunión.

OCI Mincomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite..

**Fiducoldex:**

Se formuló el plan de bienestar 2016, que incluye: celebración de días especiales, cursos deportivos, escuelas de capacitación, cumpleaños, entre otros.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fondo Nacional de Garantías (FNG): .**

**NOTA: EN EL APLICATIVO DE EVALUACION POR RESULTADOS, NO SE ENCUENTRA REGISTRADA ESTA ACTIVIDAD.**

**4.3.4 Seguimiento Plan de Bienestar por Entidad (M3)**



**Instituto Nacional de Metrología:**

Se realizan las actividades del Plan de bienestar, seguimiento al mismo y se elabora informe con periodicidad trimestral. Para lo cual se hace entrega informe con corte a Marzo 31 de 2016 con la ejecución de cinco actividades de acuerdo a lo programado.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Junta Central de Contadores:**

1. Se realizó un almuerzo a los funcionarios de la entidad para celebrarles el día de los Contadores Públicos el 1 de Marzo.
2. Se realizó un desayuno a las mujeres de la entidad para celebrarles su día, este evento se llevo a cabo el 8 de marzo.
3. Se realizó un almuerzo a los hombres de la entidad para celebrarles el día, evento que se llevo a cabo el 17 de marzo.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

**Mincomercio:**

De acuerdo al Plan de Bienestar Social e Incentivos 2016, se han elaborado las siguientes actividades: Día de la Mujer, Día del Hombre, Cursos deportivos y Formación Artísticas y entrenamientos de Futbol, voleibol y baloncesto.

Observación: Se evidenció la realización de las actividades descritas.

**Procolombia:**

Durante el trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Celebración de cumpleaños
- Bonos de Compensar para bienestar
- Celebración Días Especiales, San Valentín, Día de la Mujer y Día del Hombre.
- Programa Estilo de Vida, Feria Estilo de Vida y Kiosko de feria Festival Iberoamericano de Teatro
- Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo: Inspección Ergonómicas y Reuniones mensuales con la ARL para el desarrollo del Sistema de Gestión.
- Programa de Promoción de la Salud y vida saludable: Pausas Activas para Bogotá y oficinas regionales y Reunión con la Asesora de Calidad para la unificación del sistema de gestión y salud con el de ProColombia

- Red de Bienestar, se inició con la vinculación del personal administrativo en oficinas regionales y comerciales

- Aplicar la encuesta Great Place To Work, presentación de resultados de la encuesta GPTW.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

### **Superintendencia de Industria y Comercio:**

La SIC presenta el seguimiento llevado a cabo al Plan de Bienestar de la Entidad

Observación: Se evidencia un cuadro que describe la realización de la actividad, pero no se visualiza cual fue la actividad desarrollada y sus respectivos soportes.

### **Superintendencia de Sociedades:**

Continuación con la Ejecución del Plan Bienestar, que incluyó:

- 1- Entrega detalle Día de la Mujer
- 2- Realización de Actividades de Recreación y Deportes
- 3- Realización de Actividades de Salud Ocupacional

A marzo de 2016 se han realizado 8 actividades de cultura física, 57 actividades de gestión de seguridad y salud ocupacional y 2 de integración.

Observación: Se valida con OAP sobre entregables por parte de las dependencias que tienen a cargo la gestión.

### **Fontur:**

Se llevó a cabo la actividad de día de la mujer y día del hombre, en la cual en ambas ocasiones se le otorgó un obsequio a cada funcionario, la participación fue la siguiente:

Día de la mujer (92) Día del hombre (59)

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI Mincomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite.

**Artesanías de Colombia:**

Para M3 el plan de Bienestar, capacitación y salud en el trabajo, BCSS, en su frente de bienestar, contaba con 3 actividades proyectadas para M3. Celebración de fechas especiales (Se celebró el día de la mujer), convenio con jardín Infantil, el cual se realizó con el jardín ADVENIO Daycare y convenio con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la realización de cursos de extensión. Se cuenta con un avance del plan del 41,6% (5 de 12 actividades) y cumplimiento del 100% en M3. Se anexa informe de avance y cumplimiento plan BCSS.

Observación: Documento con seguimiento al BCSS. No se alcanza a realizar verificación del contenido

**Bancoldex:**

El programa de Bienestar Social está en fase de validación y aprobación por parte de la administración del Banco. Se proyecta hacer el lanzamiento para el mes de abril/16. Una vez hecho el lanzamiento se iniciara la fase de seguimiento

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI MIncomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite..

**Fiducoldex:**

Desarrollo de 8 programas de capacitación de acuerdo a lo soportado en la hoja Avance Fiducoldex M3

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fondo Nacional de Garantías (FNG): .**

Se han realizado actividades encaminadas a sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de la donación de órganos.

Observación: Se recibieron los soportes de las actividades desarrolladas por la dirección de Gestión humana en el Q1, como parte del Plan de Bienestar del FNG

**4.3.5 Elaboración Acuerdos de Gestión suscritos. No aplica: Junta Central de Contadores, Bancoldex, Procolombia, Fontur, Fiducolnex y FNG (M3)**



**Instituto Nacional de Metrología:**

Se elaboraron cuatro acuerdos de Gestión por parte de Dirección del INM

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Mincomercio:**

En cumplimiento con la Ley 909 de 2004 y los Decretos 1227 de 2005 y 1083 de 2015, se envió un correo electrónico el 8 de febrero de 2016 a todos los Jefes de cada una de las dependencias, solicitándoles el envío al Grupo de Talento Humano de los Acuerdos de Gestión suscritos para el presente año.

Observación: Se evidenció la elaboración de 9 acuerdos de Gestión. Actividad incompleta

**Superintendencia de Industria y Comercio:**

Se presenta la relación de los funcionarios que a fecha tienen firmado Acuerdo de Gestión en la Entidad.

Observación: El documento adjunto contiene un listado de los Gerentes Públicos, pero no se evidencian la elaboración de los Acuerdos de Gestión.

**Superintendencia de Sociedades:**

Se elaboran los acuerdos de Gestión para los 6 gerentes públicos de la Entidad para el año 2016

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Artesanías de Colombia:**

Se elaboran los acuerdos de gestión, para el año 2016, por parte de los subgerentes y jefe de oficina de planeación.

Observación: Se elaboran 3 acuerdos de gestión pendiente 1

**4.3.6 Seguimiento a los Acuerdos de Gestión suscritos. (M3)**

No aplica: Junta Central de Contadores, Bancoldex, Procolombia, Fontur, Fiducoldex y FNG



**Instituto Nacional de Metrología:**

Los acuerdos de gestión se suscribieron a corte Marzo 31 de 2016. Por lo cual el Seguimiento se debe realizar en el mes de Junio.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Mincomercio:**

En el mes de febrero se realizaron visitas presenciales a cada una de las dependencias y gestiones telefónicas para que allegaran los acuerdos de gestión al Grupo de Talento Humano.

Observación: Revisado el aplicativo el 25 de abril se pudo evidenciar la suscripción de 9 Acuerdos de Gestión, porque el Viceministerio de Comercio se encuentra haciendo ajustes en la Planeación Estratégica.

**Superintendencia de Industria y Comercio:**

Se presenta la relación de los funcionarios que a fecha tienen firmado Acuerdo de Gestión en la Entidad.

Observación: El documento adjunto contiene un listado de los Gerentes Públicos, pero no se evidencian la elaboración de los Acuerdos de Gestión.

**Superintendencia de Sociedades:**

Se elaboran los acuerdos de Gestión para los 6 gerentes públicos de la Entidad para el año 2016

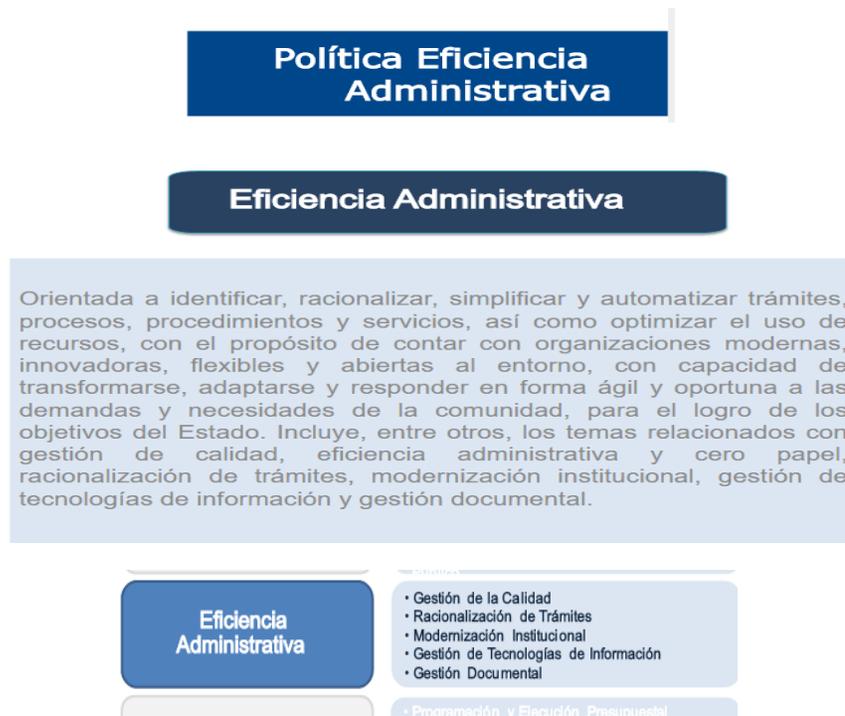
Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Artesanías de Colombia: :**

Se realizó el cierre de los acuerdos de gestión 2015; con base en resultados y plan de acción se formulan los de la vigencia 2016. Se anexan acuerdos con seguimiento.

Observación: Documentos acuerdos de gestión 2015

**4.4. POLÍTICA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**



#### **4.4.1 Formulación Plan de Gestión Ambiental por Entidad (M2)**

(Nota. El EPGA debe contener los Programas de ecoeficiencia (Energía, papel, agua, residuos sólidos, control de emisiones atmosféricas y compras públicas sostenibles) y el Programa misional para las entidades que apliquen



#### **Instituto Nacional de Metrología:**

Se dio aprobación al Plan PIGA mediante Acta 05 de Febrero de 2016.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

#### **Junta Central de Contadores:**

Se construyó el PGA con los programas: Uso eficiente de papel, Gestión de residuos sólidos aprovechables, Consumo racional de agua y energía, Responsabilidad y educación ambiental, Sostenibilidad en la adquisición de bienes y servicios y Control de emisiones atmosféricas. Programa de \* Control de emisiones atmosféricas

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

#### **Mincomercio:**

Se actualizó el Plan de Gestión Ambiental para 2016, con las metas concertadas de los Programas del Sistema de Gestión Ambiental. Elaborando la matriz de objetivos, metas e indicadores, incluyendo criterios de sostenibilidad en la adquisición de bienes y servicios y verificando el cumplimiento de la normatividad de residuos peligrosos.

Observación: Los seis documentos soportes cumplen con la actividad planteada.

**Procolombia:** Se anexa el plan

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI MIncomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite.

**Superintendencia de Industria y Comercio:**

La SIC presenta el Plan de Gestión Ambiental por entidad. (El PGA contiene los programas de Ecoeficiencia (Energía, papel, Agua, Residuos Sólidos, control de emisiones atmosféricas y compras públicas sostenibles

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Superintendencia de Sociedades:**

El sistema de Gestión ambiental de la Superintendencia de Sociedades cuenta con el plan de gestión ambiental que incluye actividades de mantenimiento para la certificación, toda vez que la entidad se encuentra certificada desde el año 2014, en gestión ambiental bajo la norma ISO 14001. Dicho plan incluye programas de gestión integral de residuos y aparatos eléctricos, programas para la gestión integral de residuos peligrosos, programas de control de emisiones atmosféricas y el programa de uso y consumo inteligente de recursos e insumos.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fontur:**

El Plan de Gestión Ambiental incluye los programas uso eficiente de energía, uso eficiente de agua, manejo de disposición de baterías, programa cero papel.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Artesanías de Colombia:**

Es aprobado el plan de trabajo 2016, dando alcance al desarrollo de los programas de ecoeficiencia (PIGA) y el programa misional. Este incluye a nivel interno los programas de, Uso eficiente del agua, Uso eficiente de la energía, Uso eficiente del papel, Gestión Integral de los residuos, Consumo sostenible y la implementación de prácticas sostenibles. En cuanto al Plan de acción del frente misional, se encuentra orientado a los siguientes ejes: Fortalecimiento de la legalidad ambiental en el sector artesanal y producción más limpia.

Observación: Documento Formulación PGA 2016

**Bancoldex:**

Se presenta el plan de gestión ambiental de Bancóldex para el año 2016 y el informe de gestión ambiental de enero 2016.

Observación: Revisados los soportes adjuntos

**Fiducoldex:**

Se formuló el programa de gestión ambiental, que incluye: programas de agua, energía, residuos sólidos y cero papel

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fondo Nacional de Garantías (FNG):**

Se adjunta como entregable el plan de gestión ambiental para el año 2016

Observación: Se recibió copia del Plan de Gestión Ambiental elaborado por la Dirección de Servicios Administrativos para la vigencia 2016

**4.4.2 Seguimiento Plan de Gestión Ambiental por Entidad (M3)**

(Nota. EPGA debe contener los Programas de ecoeficiencia (Energía, papel, agua, residuos sólidos, control de emisiones atmosféricas y compras públicas sostenibles) y el Programa misional para las entidades que apliquen



**Instituto Nacional de Metrología:**

Se realizó el seguimiento al Plan PIGA y se entrega informe correspondiente al primer trimestre, puesto que su periodicidad es trimestral. El Avance logrado fue del 18% a corte Marzo 31 de 2016.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Junta Central de Contadores:** El 04 de marzo se realizó la primera entrega de residuos aprovechables, recibiendo en contraprestación 12 resmas de papel tamaño carta.

2) Incluyeron criterios ambientales en los procesos de adquisición de los siguientes bienes y servicios:

- Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos que forman parte del parque automotor y servicio integral de higiene, desodorización y aromatización de los baños.

3) Se han difundido tips ambientales en la intranet y correos electrónicos institucionales.

4) En cuanto al consumo de papel se presenta una reducción frente al mes anterior de un 49%, debido al inicio de la ejecución del contrato de servicio de fotocopiado y frente al mes de marzo de 2015 se evidencia un ahorro del 27%.

5) Entrega de 9 Kilogramos de luminarias al programa postconsumo Lumina

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

**Mincomercio:**

Se incluyó lo relacionado con la Cruzada para el ahorro de la energía anunciada por presidencia el 07 de marzo. Se realizó seguimiento al cumplimiento de las metas del SGA, logrando disminuciones en los recursos energía, agua y papel, del 0.31, 65 y del 36 por ciento respectivamente.

Se brindó apoyo técnico en temas ambientales a los Viceministerios, en particular lo relacionado con el cumplimiento a la Sentencia del Río Bogotá y el Comité del Fenómeno del Niño.

Observación: Según documentos soporte se pudo evidenciar el seguimiento al PGA del Ministerio.

**Procolombia:**

1. Se llevó a cabo un diagnóstico sobre el manejo actual de los residuos sólidos, el cual fue levantado mediante la elaboración de una encuesta al personal de aseo y la realización de una caracterización de residuos

2. Se presentó una propuesta de cambios logísticos la cual fue revisada y aprobada por el Comité de RSE

3. Se realizaron mejoras a la plataforma para continuar midiendo los impactos ambientales de ProColombia

4. Se realizaron las pruebas en el sistema para automatizar los procesos de correspondencia con el objetivo de salir a producción en el mes de abril

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI MIncomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite..

### **Superintendencia de Industria y Comercio:**

Con el propósito de realizar el seguimiento a las actividades y tareas que se planean para cada uno de los planes y programas que tiene el Sistema de Gestión Ambiental, se da a conocer el presente informe en donde se evidencia la ejecución de las tareas planeadas. Así mismo, en cumplimiento de la normatividad ambiental la entidad trabaja en el mejoramiento continuo para mitigar los impactos y aspectos ambientales.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

### **Superintendencia de Sociedades:**

A continuación se relaciona la gestión adelantada por la entidad en los programas ambientales:

1. Plan de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos: Se avanzó en la siguiente actividad, 1.1) Verificación de la unidad de almacenamiento y se coordinó la disposición de los residuos eléctricos y electrónicos con el formato GINF-F-025.

2. Programa para la gestión de Integral de los Residuos Peligrosos: Se avanzó en las siguientes actividades: 2.6) Se efectuó la cuantificación de RESPEL en el formato establecido para ese fin; 2.8) Se adecuaron espacios para almacenamiento de residuos peligrosos RESPEL, como en el caso de luminarias.

3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido: Se avanzó en las siguientes actividades: 3.13) Se ha avanzado en el proceso de contratación de los mantenimientos de aire acondicionado para las sedes de Bucaramanga, Cali, Cúcuta y Medellín, aun no se ha adjudicado; 3.14) En lo relativo a inspección de obras de construcción, la entidad no ha emprendido obras que ameriten la inspección desde el punto de vista ambiental.

4. Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos: Se avanzó en las siguientes actividades: 4.15) Verificar la Inspección puntos ecológicos, los cuales están documentados en el formato GINF-F-027; 4.16) Se avanzó en el tema de sensibilizar acerca de la importancia de la separación en la fuente de residuos para funcionarios y contratistas; 4.18) Se avanzó en solicitar el servicio de recolección de residuos de poda; 4.19) Se realiza recorrido por las dependencias recogiendo el papel para reciclar y

las tapas plásticas: 4.22) Se avanzó en la actualización de registro de residuos generados, en el formato GINF-F-023.

5. Programa de Uso y Consumo Inteligente de los Recursos e insumos PROCURE: Se avanzó en las siguientes actividades 5.24) y 5.25) Actualización de consumos m<sup>3</sup> de agua y Kw de energía eléctrica en el formato GINF-F-006 para todas ciudades donde la entidad cuenta con sede

5.28) Se realizó la Jornada de apagado de luces al terminar el horario laboral: Se organiza la campaña Cruzada energética, la cual contó con una jornada de sensibilización para todos los grupos de la sede Bogotá, publicación de una banner informativo en la intranet, un protector y fondo de pantalla alusivo a la reducción de consumo energético e inspecciones semanales a los grupos de la sede Bogotá para evaluar el compromiso con dicha campaña en el mes de Marzo. Se realiza apagado de ascensores durante dos días a la semana.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

#### **Fontur:**

Se realizó Campaña de Ahorro de energía y para desconectar los equipos, esta campaña se realizó por medio de correo electrónico, se desconectaron varias luces dentro de la oficina, se modificó horario de ingreso para aprovechar más la luz natural.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

#### **Artesanías de Colombia:**

El plan se está ejecutando conforme a lo programado, en su componente misional y de apoyo, este en sus programas de ecoeficiencia. A M3 se resaltan actividades como la campaña sensibilización ahorro agua y energía, disminución del 27% de las luminarias, supresión de 4 impresoras localizadas en puestos de trabajo, entrega periódica de residuos aprovechables a la Asociación Ecoalianza Estratégica de Recicladores, 123 Kgr de material reciclable entregado en el primer trimestre de 2016. En lo misional se resaltan actividades como la actualización de los aspectos normativos aplicables al aprovechamiento y comercialización de las materias primas de origen silvestre en el departamento de Boyacá, diseño e implementación de iniciativas de repoblamiento de las especies vegetales (esparto y paja blanca) siembra en bolsa e in situ, con actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación, entre otras.

Observación: Documentos de seguimientos al PGA

#### **Bancoldex:**

\*\* Vasos biocompostables; Se ha dado continuidad a la iniciativa de utilizar vasos biocompostables fabricados a base de fécula de maíz y caña de azúcar y paralelamente se han ido agotando las existencias de vasos de cartón.

\*\* Reciclaje de papel; Periódicamente se acumula papel de archivo y se envía para reciclaje a través de la empresa Ekoplanet. Se adjuntan la última certificación expedida.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



- Manejo de energía: Gradualmente se han incorporado nuevas lámparas led.

\* Medición de consumo de energía

Enero 2016; 61.084 kw

Febrero 2016: 56.872 kw

Marzo; pendiente de recibir facturas

\* Dadas las condiciones climáticas por las que atraviesa el país y en apoyo a las medidas administrativas impartidas por la Presidencia de la República, el Banco adelantó las siguientes acciones;

1. Racionalizar el número de luminarias activas que permitan la suficiente iluminación de las zonas de trabajo del Banco. Zonas como pasillos y cafeterías han sido objeto de una importante intervención ya sea apagando las luces en las horas de bajo tránsito o inactivando al menos el 50% de las luminarias.

2. Para el equipo de operarias de aseo de la empresa Casalimpia, en forma temporal se le asignó dos horarios. El primero laborará entre las 5:00 a.m. y la 1:00 p.m. y el otro de 10:00 a.m. a las 6:00 p.m., con el espíritu de preservar el nivel de servicio habitual de aseo de las instalaciones del Banco.

3. Los televisores dispuestos en las cafeterías se habilitarán únicamente en el horario de 12:00 pm a 2:00 p.m.

4. Los cargadores de teléfonos celulares sólo podrán mantenerse conectados mientras se completa la carga del aparato. Inmediatamente después, deberán ser desconectados.

5. Los computadores deberán ser apagados por todos los funcionarios una vez concluida la jornada laboral.

\*\* Impresión; Monitoreo de impresiones y copias, cuyo comportamiento indica una disminución progresiva en el consumo

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

#### **Fiducoldex:**

Se realizó campaña de ahorro de energía y desconectar los equipos; se desconectaron varias luces dentro de la oficina, y se modificó horario de ingreso para aprovechar la luz natural

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fondo Nacional de Garantías (FNG):**

Se adjunta el reporte de seguimiento a las actividades del M3 del plan de gestión ambiental. Se resaltan actividades como la campaña de reciclaje, las inspecciones realizadas para detectar fugas y goteos, etc.

Observación: Se recibió el informe de la Dirección de Servicios administrativos con el avance de Plan de Gestión Ambiental, de acuerdo con lo reportado en el informe se ejecutaron todas las actividades programadas

**4.4.3 Formulación Plan de Garantía y Aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad (M2)**



**Instituto Nacional de Metrología:**

El 26 de Febrero de 2016 mediante Acta No.05 de CIDA se dio aprobación al Plan de Garantía de Personas en condición de discapacidad.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Junta Central de Contadores:**

Se realizó el cronograma de actividades para el 2016.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

**Mincomercio:**

Se estableció el Plan Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con de discapacidad para el 2016. Se incluyen: 1. la Publicación de Píldoras y alertas tempranas en donde se promueva el enfoque diferencial en Discapacidad. 2. Realizar el envío semanal del boletín @Com.Capacidad. 3. Sensibilizar a los funcionarios y colaboradores de la entidad en temas de discapacidad 4. Adecuación física del Módulo MAII para la atención a las personas en condición de discapacidad en la casa de Teusaquillo 5. Realizar el seguimiento y la actualización de la red de Apoyo en Información en Discapacidad RAID, 6. Accesibilidad a la información de la página web del Ministerio de las personas con discapacidad auditiva, por medio de videos realizados por el INSOR 7. Capacitación en lenguaje de señas al Grupo de Atención al Ciudadano y funcionarios de las áreas misionales del Ministerio.

Observación: Los documentos soportes corresponden a la actividad relacionada.

**Procolombia:**

El plan fue reportado en enero

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI Mincomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite..

**Superintendencia de Industria y Comercio:** La SIC presenta la versión ajustada con los cambios hechos por el Mincit.

Se observa el documento que contiene las actividades, sin embargo se recomienda revisar su diligenciamiento, control de cambios y profundidad y claridad en las metas establecidas

**Superintendencia de Sociedades:**

Se elaboró el plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con Discapacidad, para lo cual se involucró a los coordinadores de los Grupos de Atención al Ciudadano, Gestión Documental, Apoyo Judicial, al igual que el Grupo de Administración de Personal y el Grupo de Desarrollo de Talento Humano para los temas de sensibilización, capacitación, adecuación de infraestructura.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fontur:**

El Plan de Garantía y Aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad de FONTUR, contempla acceso a las instalaciones, accesibilidad a la información a través de internet.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Artesanías de Colombia:**

Es aprobado el plan de trabajo 2016 el cual se desarrolla en el marco de la estrategia “Garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad en concordancia con la Ley 1618 de 2013”

Observación: Documento Plan Garantía y Aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad

**Bancoldex:**

El plan de aseguramiento y acceso para las personas en condición de discapacidad está formulado y en el año 2016, se desarrollaran las siguientes actividades

1. Mantener las condiciones físicas en las instalaciones del Banco que permitan el acceso y la atención a personas en condición de discapacidad. (PCD)
2. Según el artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, que hace mención al derecho al Trabajo de las personas en condición de discapacidad, el Banco mantendrá una línea especial de crédito para atender las necesidades de financiamiento de esta población.
3. El Banco evaluará la concesión de algún beneficio para funcionarios que dentro de su núcleo familiar cuenten con una persona en condición de discapacidad.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fiducoldex:**

Se formuló el plan de garantías y aseguramiento de las PcD, los componentes son: acceso a la información - comunicaciones y acceso a las instalaciones

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fondo Nacional de Garantías (FNG):**

El Plan de garantía y aseguramiento de las personas en condición de discapacidad fue elaborado por el MinCIT y distribuido a las entidades del sector.

Observación: Se recibió copia del Plan de Garantía y Aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad elaborado por la Secretaria General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**4.4.4. Seguimiento Plan de Garantía y Aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad (M3)**



**Instituto Nacional de Metrología:**

El Seguimiento del Plan de Discapacidad tiene periodicidad trimestral, se debe realizar el mes de Junio. Sin embargo se ha realizado el envío de Boletines Informativos y se han asistido a diferentes capacitaciones.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Junta Central de Contadores:**

Se han venido cumpliendo con las tareas propuestas para la ejecución del Plan. Se han efectuado sensibilizaciones a través de la intranet y se han Difundido los boletines @COM-CAPACIDAD, emitidos semanalmente por el Mintic

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

OCI MIncomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite..

**Mincomercio:**

Se da cumplimiento al 100% de los compromisos pactados en el primer Trimestre de la vigencia 2016, en relación a Publicación de Píldoras y Alertas, Publicación de Boletines y Seguimiento a la RAID Red de Apoyo e Información en Discapacidad.

En el Informe del mes de abril se presentara el impacto de las acciones desarrolladas en el número de funcionarios sensibilizados del MINCIT, el cual es el indicador global de resultado del Equipo de Trabajo en Gestión en Discapacidad.

Observación: Según soportes se dio cumplimiento a los compromisos establecidos en la PES para el periodo evaluado.

**Procolombia:**

Publicación en la Intranet de ProColombia los boletines relacionados con temas de discapacidad semanalmente, Adecuación de lugar de trabajo en el área de atención de servicios a los empresarios-Centros de Información, Publicación del icono (banner) dentro de nuestra página de ProColombia donde se podrá visibilizar el tema de la Discapacidad, Asistencia seminario con el Ministerio de Justicia y Ministerio TIC en temas de capacidad jurídica y acceso a la información y comunicaciones para las personas con discapacidad

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI Mincomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite..

**Superintendencia de Industria y Comercio:**

El único entregable para este corte son las facturas de contratación del agente de señas permanente en atención al ciudadano.

Observación: Se observan facturas.

**Superintendencia de Sociedades:**

Se han adelantado las siguientes actividades programadas en el año 2016:

- 1) Definición Plan de Garantía, el cual fue incluido en el aplicativo para el Mes 2.
- 2) Se elaboró el informe de avance a marzo 2016 del plan de Garantías.
- 3) Se expidió la Resolución de Plan Institucional de Capacitación incluyendo temas de discapacidad.
- 4) Se efectuó la actualización del Plan de Garantía de Discapacidad en el formato de proyectos incluido en la Planeación Institucional, el cual fue incluido en el aplicativo para el Mes 2.

Los siguientes numerales 5) a 13), según el plan operativo tienen como fecha de finalización, meses posteriores al mes 3 (Marzo), sin embargo, se efectuaron los siguientes avances:

5) El Grupo de Contratos reporta que a Marzo no se ha requerido aplicar el criterio de desempate en la selección de contratistas teniendo en cuenta las personas con discapacidad empleadas.

7) Sensibilización a través de Intranet y un Boletín por correo electrónico Institucional, con temas de discapacidad.

8) Capacitación en atención al ciudadano con discapacidad, para lo cual hay registro de asistencia a 3 Capacitaciones organizadas por el Grupo de Atención al ciudadano. Así mismo funcionarios de la entidad que lideran el tema de garantías de discapacidad, participaron en el Seminario taller efectuado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

13) Se cuenta con los documento de trato digno y protocolo de atención a las sedes de la entidad en Braille que incluye tema de atención a personas con discapacitados

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

#### **Fontur:**

Se realizó la identificación de los lineamientos técnicos de los espacios de acceso a las instalaciones.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

#### **Artesanías de Colombia:**

El plan se está ejecutando acorde a lo programado. Para M3 se contaba con la proyección de 2 actividades ejecutadas en su totalidad. Se socializó mediante la intranet cuatro (4) boletines @Com.discapacidad, con cumplimiento del 100% (4/4 boletines) y se realizó, a través de Intranet, la publicación de cinco (5) píldoras informativas de sensibilización sobre discapacidad, este con un cumplimiento del 250% de lo esperado (5/2 píldoras).

Observación: Documentos de seguimiento del Plan

#### **Bancoldex:**

El plan de Garantía y Aseguramiento de los derechos de Personas con discapacidad fue enviado al MCIT a inicios del mes de marzo y fue reportado para el M2. Durante este mes Se han realizado reuniones en el Banco con las personas que intervienen en el proceso haciendo a las actividades relacionadas con el mismo.

Observación: En el documento adjunto se observó el seguimiento a las actividades programadas para llevar a cabo esta actividad.

**Fiducoldex:**

La dirección administrativa, inició la fase de identificación de los lineamientos técnicos de los espacios de acceso a las instalaciones

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fondo Nacional de Garantías (FNG):** Entre las actividades realizadas se enviaron los Boletines diseñados por el Ministerio y se asistió al seminario de actualización de Trámites y Servicios para personas con Discapacidad, entre otros.

Observación: Se recibió el informe de la Dirección de Gestión Humana con las actividades realizadas programadas en Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad

**4.4.5 Publicación Registro Público de PQRS. (M3)**

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 001 de 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. No aplica para Fiducoldex



**Instituto Nacional de Metrología:**

Realizado bajo los procedimientos internos, así como con la normatividad vigente que disponen el seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias, (PQRS), se realiza el informe con los resultados presentados en el período comprendido entre el 01 de Enero y 31 de Marzo de 2016.

Observación: No se cuenta con registro público de PQRS.

**Junta Central de Contadores:**

Este informe contiene Derechos de Petición con datos abiertos, debido a que estos se encuentran dentro de los términos para dar contestación. Se publica el registro en la página web

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

**Mincomercio:**

El Registro Público se encuentra divulgado en la página Web institucional en el enlace Servicio al Ciudadano - Consultas, Quejas y Reclamos.

Observación: Se anexó listado sobre el estado de las PQR del primer trimestre.

Adicionalmente el aplicativo presenta un cumplimiento del 0% aunque hay documento soporte incorporado en el referido aplicativo.

**Procolombia:**

No aplica a ProColombia

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI Mincomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite..

**Superintendencia de Industria y Comercio:**

La SIC presenta el seguimiento llevado a cabo a las Quejas y Peticiones recibidas al interior de la Entidad y publicado en el link <http://sic.gov.co/drupal/quejas-atencion-al-ciudadano>

Observación: Se observa en la página web el Informe de quejas, reclamos y felicitaciones primer trimestre de 2016.

OCI Mincomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite..

**Superintendencia de Sociedades:**

Se elaboró informe del Registro Público de PQRS y se adjunta la evidencia de publicación en el link <http://www.supersociedades.gov.co/tys/Paginas/Informe-PQRS.aspx>

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fontur:**

Se encuentra en ambiente de prueba del módulo de PQR que permita cumplir con lo dispuesto en la Circular Externa 001 de 2011.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Artesanías de Colombia:**

Durante el primer trimestre de 2016, se han radicado un total de 31 PQR. Con corte a 31 de marzo se han tramitado en su totalidad 27 PQR y están en proceso de respuesta 4 del total radicadas. Se adjunta registro de radicados.

Observación: Documento publicado de PQRS a marzo de 2016

**Bancoldex:**

El Banco en su página web tiene un espacio donde publica semanalmente el estado de los derechos de petición, quejas y reclamos. Para acceder a este archivo se debe seguir la siguiente especificada en el archivo adjunto

Observación: Verificado el archivo adjunto donde se encuentra el link y la relación de las quejas y reclamos y el seguimiento

**Fondo Nacional de Garantías (FNG):**

Con el fin de dar cumplimiento al Plan de Acción de la Planeación Estratégica Sectorial 2016, se creó un link en la página web del FNG con el Registro Público de PQRS. Se adjunta informe con el detalle de la actividad

Observación: Se verificó que se encontrara publicado el Registro de los derechos de petición, de acuerdo con lo exigido por la Circular Externa 001 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.

#### 4.4.6 Formulación del Plan de Racionalización de Trámites. (M3)

No aplica FNG, Procolombia, Bancoldex, Fiducoldex y Artesanías



##### **Instituto Nacional de Metrología:**

Se elaboró la estrategia de racionalización de trámites. Aprobada mediante CIDA - Acta 07 de 2016.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

##### **Junta Central de Contadores:**

Se formuló el plan incluyendo racionalización de tipo normativo, tecnológico y administrativo para varios trámites. El plan fue aprobado y publicado.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

##### **Mincomercio:**

Se realizó el plan de racionalización de trámites de Mincomercio para la vigencia 2016

Observación: Se pudo evidenciar que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial publicó la formulación de la Estrategia de Racionalización de Trámites del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Vigencia 2016.

### **Superintendencia de Industria y Comercio:**

Se desarrolló al interior de la entidad el análisis de los Trámites desarrollados por la entidad, construyendo a partir de ese análisis el Plan de Racionalización de Trámites

Observación:

En la página web se encuentra publicado el Plan anti corrupción y de Atención al Ciudadano. Se recomienda cambiar el documento adjunto del presente aplicativo ya que los formatos de dos estrategias están en blanco y no incluye riesgos

### **Superintendencia de Sociedades:**

Dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por la Entidad para la vigencia 2016, se incluyó como uno de sus componentes el de "Racionalización de trámites", que incluye Racionalización de los siguientes seis (6) trámites de la entidad incluidos en el SUIT:

- 1) Autorización de posesión de representantes legales, de sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial.
- 2) Aprobación de los estudios actuariales por pensiones de jubilación.
- 3) Fusión de sociedades comerciales.
- 4) Escisión de sociedades comerciales.
- 5) Envío de Información Financiera.
- 6) Conciliación.

El siguiente es el link donde se encuentra publicado el plan:

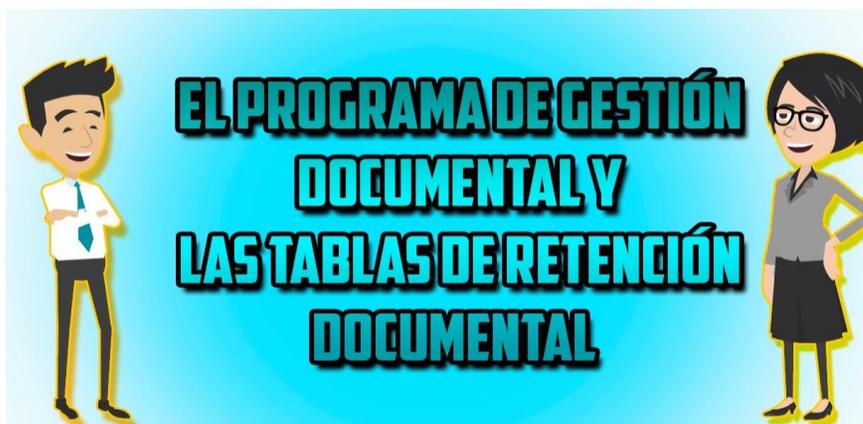
<http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano/Paginas/Plan-Anticorrupción-y-Atención-al-ciudadano-2016.aspx>

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fontur:**

**NOTA: EN EL APLICATIVO DE EVALUACION POR RESULTADOS, NO SE ENCUENTRA REGISTRADA ESTA ACTIVIDAD.**

**4.4.7 Seguimiento al Programa de Gestión Documental de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Gestión y la normatividad impartidos por el Archivo General de la Nación.  
(M3)**



**Instituto Nacional de Metrología:**

El seguimiento del Programa de Gestión documental tiene una periodicidad trimestral y el Programa presenta un avance del 25% de acuerdo a lo programado.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Junta Central de Contadores:**

1- Se inicio con el diseño del plan institucional de archivos - PINAR. Se ha avanzado en aspectos como: Contexto, aspectos críticos, priorización, visión, objetivos.

2- Las TRD a la fecha fueron aprobadas en primera instancia y actualmente se encuentran en convalidación ante el pre - comité evaluador de documentos del AG

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

**Mincomercio:**

Durante el primer trimestre el Grupo de Gestión Documental realizó actividades de capacitación y seguimiento a los funcionarios del Ministerio, con el fin que organicen los archivos de gestión de acuerdo con la normas vigentes y aplicando las TRD y continuar con el proyecto de centralización Archivística.

Se inició el proceso de contratación para la actualización de las TRD, de acuerdo con el concepto emitido por el Archivo General de la Nación y continuar con el trámite de convalidación ante esta entidad.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



Se inició el levantamiento de información para realizar el diagnóstico documental de los archivos de la entidad para actualizar el PGD.

Observación: Las evidencias hacen referencia a las capacitaciones en las diferentes dependencias mas no al seguimiento del Programa de Gestión Documental.

**Procolombia:**

Se realizaron los borradores de las políticas de archivo y la estructura de las tablas de retención documental. Igualmente se hicieron cambios en Turismo y Cooperación haciendo pruebas piloto sobre archivos digitales

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI MIncomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite..

**Superintendencia de Industria y Comercio:**

La Superintendencia de Industria y Comercio con el propósito de dar cumplimiento a lo programado en el cronograma del Programa de Gestión Documental da a conocer a través del presente informe lo ejecutado en el primer trimestre de 2016.

Observación: Se observa seguimiento del PGD 2016

**Superintendencia de Sociedades:**

A marzo, se proyecta, aprueba y publica el Programa de Gestión Documental Versión No. 002 en el cual se incluyen según cumplimiento de FURAG los siguientes ítems:

1. Activos de la información.
2. Esquema para la publicación de la información.
3. Información clasificada y reservada.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fontur:**

Se realizó el Diagnóstico Integral de Gestión Documental, con miras a estructurar el PGD, el plan de trabajo integra los procesos de gestión documental orientados al manejo y organización de los documentos producidos y recibidos por la entidad en desarrollo de sus funciones, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su trámite, utilización, conservación y consulta. Estos procesos estarán alineados con las directrices del Archivo General de la Nación.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

### **Artesanías de Colombia:**

El programa se está ejecutando acorde a lo programado. Para M3 se habían proyectado 7 actividades, las cuales fueron cumplidas al 100%. Entre estas se encuentran sensibilización y aplicación del Programa de Gestión Documental, control y administración de documentos en préstamo, digitalización boletines de tesorería, validación documental contratos año 2014, etc. Se anexan informe de avance y cumplimiento del programa y evidencias de las diferentes actividades.

Observación: Registro asistencia sensibilizacion.pdf Documentos reporte envíos febrero de 2016, reporte envíos marzo de 2016, tablas de retención documental

### **Bancoldex:**

El Seguimiento al Programa de Gestión Documental de acuerdo con los lineamientos del modelo integrado de gestión y la normatividad impartida por el Archivo General de la Nación, para este primer trimestre:

1. Consultoría/Diagnostico que se le realizó a la herramienta OnBase quien es el repositorio documental del Banco, para el mejoramiento y la creación de mejores prácticas para optimizar el uso de la herramienta.
2. Cronograma de seguimiento PGD Q1 2016, en el cual se evidencia los avances de las fases de implementación del Programa de Gestión Documental Bancoldex.
3. Copia del comunicado No 2016/3535, en el cual el AGN nos envía citación para la sustentación de la última versión de las Tablas de Retención Documental las cuales hacen parte del Programa de Gestión Documental del Banco, ya que reúnen los requisitos generales de elaboración y aprobación, la citación se realizó el 24 de febrero de 2016, de la cual como conclusión se deben realizar unos pequeños ajustes a los procedimientos especificados en cada una de estas.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

### **Fiducoldex:**

Se realizó el Diagnóstico Integral de Gestión Documental, con miras a estructurar el PGD, el plan de trabajo integra los procesos de gestión documental orientados al manejo y organización de los documentos producidos y recibidos por la entidad en desarrollo de sus funciones, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su trámite, utilización, conservación y consulta. Estos procesos estarán alineados con las directrices del Archivo General de la Nación.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fondo Nacional de Garantías (FNG):**

Se resalta como principal actividad la aprobación de las TRD. Se adjunta informe con el detalle del entregable.

Observación: Se recibieron los informes preparados por la Dirección de Servicios Administrativos relacionados con la ejecución de las actividades incluidas en el Programa de Gestión documental.

**4.4.8 Ejecución del Proyecto práctico de Responsabilidad Social por Entidad (M2)**



**Instituto Nacional de Metrología:**

El Proyecto fue presentado al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo y Aprobado según Acta No.05 de 2016.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Junta Central de Contadores:**

Se han realizado avances en la implementación del SG-SST como los siguientes:

\*Se realizó un diagnóstico de la situación actual de la Entidad.

\*Se recibió capacitación sobre el decreto único 1075 del 2015 por parte de Compensar.

\*Se modificó la política y objetivos del SG-SST pendientes por aprobación.

\*Se creó el comité paritario de SST - COPASST.

\*Una persona de la Entidad perteneciente al grupo de implementación del sistema, realizó un curso de SG-SST

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

**Mincomercio:**

En lo corrido del año, se ha trabajado en la documentación del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, tanto en el ajuste del borrador de la caracterización del Sistema, como en la elaboración de los procedimientos SG-PR-001- ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES y SG-PR-014 REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS APLICABLES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. De igual manera se enviaron los indicadores que sugiere la ARL para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se encuentran en revisión y una vez se ajusten, se subirán al sistema ISOLUCION.

Observación: Se evidenció que la actividad se encuentra en ejecución. Según el aplicativo lleva un 50% de avance.

**Procolombia:**

Se llevó a cabo la divulgación de la política de sostenibilidad a la entidad mediante el boletín semanal y a través de concursos de sensibilización

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI Mincomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite..

**Superintendencia de Industria y Comercio:**

La SIC presenta proyecto práctico de Responsabilidad social por entidad, donde se recogen las el informe de sostenibilidad de la Superintendencia de Industria y Comercio y como nos ve la comunidad

Observación: El adjunto contiene actividades del 2014 y 2015, no las actividades del 2016.

**Superintendencia de Sociedades:**

La Superintendencia de Sociedades está ejecutando como proyecto práctico el programa "Primeros pasos en responsabilidad social "conjuntamente con la Universidad Externado de Colombia, para lo cual se seleccionaron las empresas que no tienen implementada Responsabilidad Social y se les convocó a una charla programada para el 3 de marzo de 2016, la cual es gratuita y se le señala al empresario la importancia de la implementación de la responsabilidad social en las empresas, porque se le da acceso a mercados, le genera lealtad en el cliente, mayor productividad, credibilidad, mejor imagen y mayor acceso a financiación.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fontur:**

El proyecto de responsabilidad social que maneja FONTUR corresponde al uso adecuado de papel y disminución en consumo del mismo, por lo cual durante este mes se implementó el software de control

de impresión, que permite realizar seguimiento de consumo por usuario, seguridad de la impresión y centros de costos para impresión por usuario y permitir emisión de reportes sobre impacto ambiental.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Artesanías de Colombia:**

Como parte del deber ser misional, y dando alcance al eje de sostenibilidad ambiental, se ha formulado el proyecto; FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES ARTESANAS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR PARA EL FOMENTO DEL BIOCOMERCIO; en alianza con Corpochivor, para la atención de 8 municipios del departamento de Boyacá. El mismo busca entre otros, el Desarrollo de Protocolos de aprovechamiento técnico y ambiental, implementación de parcelas para la implementación de materias primas artesanales, etc. Se encuentra en proceso precontractual

Observación: Documento FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES ARTESANAS EN LA JURISDICCION DE CORPOCHIVOR PARA EL FOMENTO DEL BIOCOMERCIO

**Bancoldex:**

Se están construyendo los TdR para el acompañamiento en la elaboración del Informe de Responsabilidad Social del Banco

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI MIncomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite..

**Fiducoldex:**

Se elaboró plan de trabajo, la documentación del SG-SST, políticas, objetivos, procedimientos, matrices; se conformo el Copasst y el Comité de Convivencia Laboral

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fondo Nacional de Garantías (FNG):**

El proyecto de RSE tiene definidas como actividades para el M1 y M2 la organización de jornadas de información dirigidas al personal nuevo del cual se envían como soportes las correspondientes listas de asistencia y la promoción de jornadas de inscripción de donantes del cual se entrega como evidencia los diplomas de las actividades de promoción formación realizadas

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**4.4.9 Ejecución del Proyecto práctico de Responsabilidad Social por Entidad (M3)**



**Instituto Nacional de Metrología:**

Se presenta un avance de Ejecución del Proyecto de Responsabilidad Social de 20% frente a lo programado.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Junta Central de Contadores:**

\*Se realizó el documento con las responsabilidades y recursos del SG-SST pendientes por aprobación.

\*Se realizó la formación del curso de Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de otro integrante del grupo de trabajo de seguridad y salud en el trabajo.

\*Se realizó una presentación con la rutina de ejercicios de pausas activas que serán implementadas en el mes de abril.

\*Se empezó el proceso para la compra de insumos y prestación de servicio de seguridad industrial con el fin de mejorar las condiciones de trabajo.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

**Mincomercio:**

En el mes de marzo, se ha trabajado en la documentación del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, en los siguientes temas: Se diseñaron para su respectiva medición los Indicadores del SG-SST, los cuales se anexan en archivos en el sistema .Se diseñaron y se enviaron para ubicación y comunicación varias campañas de sensibilización a los servidores públicos del MINCIT, sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se realizó la evaluación periódica de los requisitos legales en el mes de marzo, con el apoyo del servicio de correo de actualización de Legismovil. Se identificaron y se adaptaron los mecanismos y canales de comunicación interna y externa para la participación y la consulta en el Sistema de Gestión, en documento comunicación.doc que se anexa. Cada una de estas actividades siguen en proceso de revisión y una vez se hagan los ajustes, se incorporaran al sistema de ISOLUCION.”

Observación: Los documentos anexos soportan la gestión llevada a cabo

**Procolombia:**

Se está creando un curso virtual para continuar con la divulgación de la política de Responsabilidad Social

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI Mincomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite..

**Superintendencia de Industria y Comercio:**

Se anexa borrador del informe de sostenibilidad que aún se encuentra en construcción.

Observación: Se observa 2014 - 2015, no se observan actividades del 2016

**Superintendencia de Sociedades:**

Selección de empresas participantes en el proyecto, charla llevada a cabo el 3 de marzo e inscripción de sociedades al programa primeros pasos en responsabilidad social, se adjunta el listado de las 9 sociedades que están inscritas en el programa

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Fontur:**

En desarrollo del proyecto de Responsabilidad Social, se continúa con el control y estadísticas de consumo de papel por máquina y usuario

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

### **Artesanías de Colombia:**

Con base en la formulación del proyecto, realizada durante M2, se realizó requerimiento de contratación y estudio de conveniencia (ECO) para la formalización del convenio con CORPOCHIVOR. Se encuentra en proyecto el ECO, validando matriz de actividades y compromisos por cada parte del convenio. Se adjunta ECO en borrador. Una vez este quede aprobado se procederá a documentar minuta.

Observación: Documentos estudio de conveniencia y requerimientos para contratación

### **Bancoldex:**

Se realizó un benchmarking acerca de los reportes de sostenibilidad de otras entidades, para determinar cuáles son las nuevas tendencias para trabajar en el reporte de este año. Es importante aclarar que teniendo en cuenta que el proyecto es la elaboración del Reporte de Sostenibilidad el único entregable va a hacer la publicación del documento.

Observación: De acuerdo con la información recibida no se cuenta con entregable por actividad. El soporte del proyecto de responsabilidad social se tiene programado para final del año 2016.

OCI Mincomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite..

### **Fiducoldex:**

Documento de diagnóstico

Evaluación Inicial

Plan de Trabajo

Documentación del Sistema de Gestión (Políticas,  
objetivos, procedimientos, matrices)

Conformación del Copasst y del comité de convivencia laboral.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

### **Fondo Nacional de Garantías (FNG):**

Se adjunta listas de asistencia del personal que recibió sensibilización en el M3 y Pantallazos como evidencia del material de la campaña. No se carga el archivo completo por exceder el peso permitido.

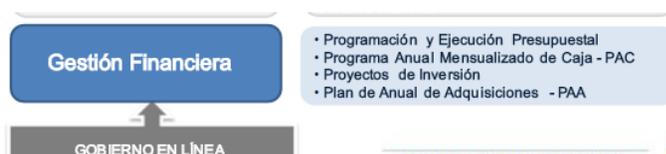
Observación: Se recibieron entregables de las actividades ejecutadas por la Dirección de Gestión Humana en desarrollo del Proyecto de Responsabilidad social.

## 4.5 POLÍTICA GESTIÓN FINANCIERA

### Política Gestión Financiera

#### Gestión Financiera

Orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto. Incluye, entre otros, el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, programación y ejecución presupuestal, formulación y seguimiento a proyectos de inversión y el Plan Anual de Adquisiciones.



#### 4.5.1 Elaborar el Programa Anual Mensualizado de Caja 'PAC' (M1)

No aplica: Bancoldex, Procolombia, Fiducoldex, Fontur y FNG



**Instituto Nacional de Metrología:**

Se elaboró el Programa Mensualizado de Caja PAC , se adjunta el programa.

En resumen el INM tiene un 62% de PAC aprobado en relación con la apropiación total, equivalente a \$11.270 millones. Se ha pagado hasta el momento un valor de \$3.024 millones, que equivale a un 26% del PAC aprobado. Se ha pagado hasta ahora \$1.582 millones en Gastos de personal, \$255 millones en Gastos generales y \$1.187 millones en Inversión.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Junta Central de Contadores:**

Se realizó la distribución del PAC, presentando al mes de marzo una ejecución del 20%

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Mincomercio:**

Con corte al 31 de Marzo de 2016, el seguimiento de la ejecución del PAC SECTORIAL de las entidades a que aplica, indica que el PAC aprobado para funcionamiento e inversión y utilizado en los pagos, asciende al 16 %.

Observación: Se adjunta documento contentivo del seguimiento de la ejecución del PAC sectorial con corte a Marzo 31 de 2016.

**Superintendencia de Industria y Comercio:**

La última versión del plan se encuentra publicada en nuestra página WEB [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co)

Observación: Se observa en la página web

OCI Mincomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite..

**Superintendencia de Sociedades:**

Mensualmente se realiza la resolución de modificación del Plan mensualizado de caja Recursos propios, a la fecha se han expedido resoluciones de enero y febrero.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Artesanías de Colombia:**

Se realizó programación PAC, con base en la apropiación presupuestal, la cual corresponde a \$8.594MM en funcionamiento y a \$ 19.000 MM en inversión. Con corte 31 de marzo de esta apropiación equivalente a un total de \$27.594MM, se aprobó un PAC de 2.374MM, para un total

pagado de \$2.374MM. Lo que evidencia un % de PAC pagado del 8,6% y un % de PAC aprobado correspondiente a 8,6%.

Observación: Documento PAC

#### **4.5.2 Seguimiento sectorial de la ejecución presupuestal e indicadores (M1)**



##### **Mincomercio:**

El 1 de febrero en la reunión que realizó la Ministra con las entidades del sector, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial presentó el seguimiento de la ejecución presupuestal con corte al 29 de enero, así mismo en dicha reunión se presentó el avance de cada uno de los indicadores sectoriales.

Observación: Los dos documentos anexos están relacionados con la descripción de la actividad propuesta por la oficina encargada y cumple con la fecha establecida para el entregable M1.

#### **4.5.3 Seguimiento sectorial de la ejecución presupuestal e indicadores (M2)**

##### **Mincomercio:**

El 2 de marzo se presentó ante el Comité de Secretarios Generales, la ejecución presupuestal y en los Comités Sectoriales se presentó el avance de los principales indicadores. Es preciso anotar que los semáforos de los principales indicadores también han sido publicados en la plataforma de evaluación por resultados

Observación: Los documentos anexos corresponden a la descripción de la actividad propuesta. No obstante en la descripción se hace alusión a Marzo, cuando se está registrando el avance correspondiente a Febrero.

#### 4.5.4 Seguimiento sectorial de la ejecución presupuestal e indicadores (M3)

##### **Mincomercio:**

El 6 de abril se presentó ante el Comité de Secretarios Generales, la ejecución presupuestal del Ministerio y de las entidades del Sector CIT.

Observación: Los documentos anexos corresponden a la descripción de la actividad propuesta.

#### 4.5.5 Elaborar y publicar en el SECOP y en la página Web Institucional, el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia antes del 31 de enero de 2016 (M1)

No aplica para Bancoldex, Procolombia, Fiducoldex y FNG)



##### **Instituto Nacional de Metrología:**

Se elaboró y publicó en el SECOP y en la Página Web Institucional.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

##### **Junta Central de Contadores:**

El PAA 2016 fue publicado en el mes de enero en el portal SECOP y en la página web de la Entidad. Link de publicación: [https://www.jcc.gov.co/images/pdfs/junta-central-de-contadores\\_/gestion/politicas-planes-y-programas/planes-de-adquiciciones/2016/PAA\\_2016.pdf](https://www.jcc.gov.co/images/pdfs/junta-central-de-contadores_/gestion/politicas-planes-y-programas/planes-de-adquiciciones/2016/PAA_2016.pdf)

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

##### **Mincomercio:**

Se publicó el Plan Anual de Adquisiciones 2016 el 5 de Enero de 2016, en el SECOP y en la Web del Mincomercio

Observación: El plan Anual de Adquisiciones se encuentra publicado tanto en el aplicativo de SECOP, como en la página WEB del Ministerio.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



**Superintendencia de Industria y Comercio:**

En la página <http://colombiacompra.gov.co> se evidencia la publicación

Observación: Se observa evidencia del cumplimiento de la meta.

**Superintendencia de Sociedades:**

La Entidad es una de las 20 inscritas como piloto para el trabajo en SECOP 2. Se realizó la publicación del plan anual de adquisiciones en el SECOP el día 29 de enero de 2016.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI MIncomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite.

**Artesanías de Colombia:**

Se elaboró y publicó en el SECOP y en el portal, el plan anual de adquisiciones (PAA) de AdC en el link; <http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaPlanCompras.jsf>

Observación: Documento anexo PAA vigencia 2016

**4.5.6 Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios, o (iv) modificar el Presupuesto Anual de Adquisiciones. (M1)**

No aplica para Bancoldex, Procolombia, Fiducoldex y FNG



**Instituto Nacional de Metrología:**

No se realizó ninguna modificación durante el mes de Enero

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI MIncomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite.

**Junta Central de Contadores:**

El PAA 2016 fue publicado en el mes de enero en el portal SECOP y en la página web de la Entidad.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

OCI MIncomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite.

**Mincomercio:**

Se realizaron 14 actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones 2016, en el SECOP y Web del Mincomercio

Observación: Los documentos soportes están relacionados con la descripción de la actividad establecida.

**Superintendencia de Industria y Comercio:**

Los planes anuales de adquisición de la SIC están debidamente actualizados

Observación: Se observa evidencia del cumplimiento de la meta..

**Superintendencia de Sociedades:**

Se han realizado ajustes al plan anual de adquisiciones de acuerdo a las necesidades de la Entidad, que se encuentran en el siguiente link.

: href="https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?"

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI MIncomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite..

**Artesanías de Colombia:**

Durante el mes de enero se formuló el plan, teniendo en cuenta la actualización de los proyectos. El mismo fue publicado en el SECOP y en el portal web <http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaPlanCompras.jsf>.

Observación: Documento anexo PAA vigencia 2016

**4.5.7 Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios, o (iv) modificar el Presupuesto Anual de Adquisiciones. (M2)**

No aplica para Bancoldex, Procolombia, Fiducoldex y FNG

**Instituto Nacional de Metrología:**

El día 23 de Febrero de 2016, se proyectó una modificación la cual estará en firme y publicada en M2

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Junta Central de Contadores:**

Se actualizó el PAA para incluir la compra de TOKEN, certificados de acceso de SIIF Nación. Adicionalmente, se actualizaron datos de contacto.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

**Mincomercio:**

Se realizaron 13 actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones 2016 y se publicaron en el SECOP y en la Web del Mincomercio

Observación: Los documentos anexos corresponden a la descripción de la actividad. La modificación V26 es de enero de 2016, correspondiente a M1, y fue incluida en M2.

**Superintendencia de Industria y Comercio:**

La SIC cuenta en su página Web con la PAA debidamente actualizados y publicados, se anexa imagen de la página Web donde se muestran todos los planes.

Observación: Se observa el plan Anual de Adquisiciones en la página web.

**Superintendencia de Sociedades:**

Se han realizado ajustes al plan anual de adquisiciones de acuerdo a las necesidades de la Entidad, que se encuentran en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=216>

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Artesanías de Colombia:**

Durante el mes de febrero el PAA no tuvo modificación al publicado en el mes de enero. Se está realizando actualización de proyectos de inversión, teniendo en cuenta la provisión presupuestal a realizar por orden presidencial, por lo cual los responsables se encuentran actualizando la proyección de ejecución. Se consolidará la información enviada por cada responsable para actualización del PAA durante el mes de marzo.

Observación: Documento anexo PAA

**4.5.7 Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios, o (iv) modificar el Presupuesto Anual de Adquisiciones. (M3)**

No aplica para Bancoldex, Procolombia, Fiducoldex y FNG

**Instituto Nacional de Metrología:**

No se realizaron actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones PAA, durante el mes de Marzo 2016

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

OCI MIncomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite.

**Junta Central de Contadores:**

Se modificó el Plan Anual de Adquisiciones, dado el aplazamiento establecido mediante el decreto 378 del 04 de Marzo de 2016. Eliminando la adquisición de los bienes relacionados con el proyecto de inversión de Adquisición Inmueble Bogotá

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

**Mincomercio:**

Se realizaron 9 actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones 2016 y se publicaron en el SECOP y en la Web del Mincomercio

Observación: Los documentos anexos soportan la gestión realizada

**Superintendencia de Industria y Comercio:**

La última versión del plan se encuentra publicada en nuestra página WEB [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co)

Observación: Se observa en la página web

OCI Mincomercio: Esta actividad presenta un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite.

**Superintendencia de Sociedades:**

Se han realizado las actualizaciones y ajustes correspondientes al plan anual de adquisiciones y se ha realizado las publicaciones <http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/subdireccion-administrativa-contratacion/plan-anual-de-compras-contratacion>.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Artesanías de Colombia:**

Durante el mes de marzo el PAA no tuvo modificación al publicado en el mes de enero. El valor total del mismo, está acorde a la información suministrada por la oficina de presupuesto de la entidad, a la fecha.

**4.5.8 Reembolsos mensuales de las Cajas Menores constituidas durante la vigencia 2016 (Cumplimiento Decreto 1082 de 2015) (M3) .**  
(No aplica para Bancoldex, Procolombia, Fontur, Fiducoldex, FNG y SIC)



**Instituto Nacional de Metrología:**

Durante el transcurso de la actual vigencia se han realizado 3 solicitudes de reembolsos, se adjunta soporte

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Junta Central de Contadores:**

Con la resolución 005 de 15 de enero de 2016 se constituye y reglamenta la Caja Menor de la UAE JCC. En el trimestre se han legalizado cinco ( 5) Reembolsos.( 1) en enero,( 3) en febrero y ( 1 ) en marzo. La participación con relación al valor de cada uno de los rubros utilizados de servicio de cafetería y restaurante es del 84,50 % , mantenimiento de bienes muebles equipo y enseres el 5%, y un 3% en el rubro de Gastos Judiciales. La participación al valor total es del 35,4%.

Observación: No hay comentario asociado de parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

**Mincomercio:**

Se realizó el primer reembolso de 9 de las 11 Cajas Menores constituidas durante la presente vigencia. No hubo 2 reembolsos de cajas menores de viáticos, puesto que no se generó ningún gasto.

Observación: Se anexaron los soportes de los reembolsos de 9 de las cajas menores por cuanto las 2 restantes no generaron ningún gasto.

**Superintendencia de Sociedades:**

Se remite el control de resoluciones expedidas de reembolsos de los dos primeros meses ya que estas se legalizan en los primeros cinco días hábiles de acuerdo con la resolución interna.

Observación: No hay comentario asociado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

**Artesanías de Colombia:**

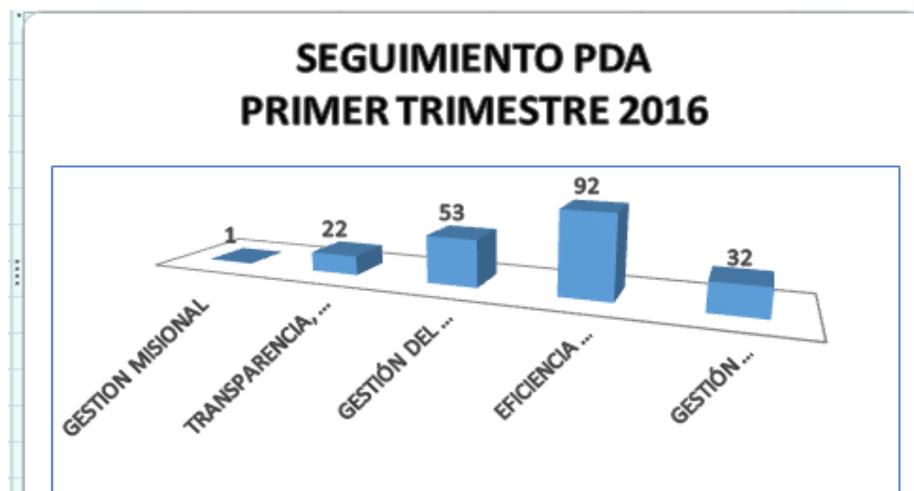
Durante el trimestre se realizaron reembolsos a dos de las cuatro cajas menores que se manejan en la Entidad. Se adjunta cuadro resumen.

Observación: Documentos de reembolsos de cajas menores

**5. OBSERVACIONES:**

En el primer trimestre de 2016 se revisaron un total de 200 actividades del Sector Comercio, Industria y Turismo, distribuidas dentro de las cinco (5) políticas de desarrollo administrativo así:

<b>POLITICA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
GESTION MISIONAL	1
TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	22
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	53
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	92
GESTIÓN FINANCIERA	32



El Plan de Desarrollo Administrativo del Sector CIT se ha venido ejecutando dentro de lo programado en el Comité de Fortalecimiento Institucional. No obstante lo anterior, esta Oficina observa que en algunos casos se presenta la siguiente situación:

1o. No se encuentran comentarios asociados al entregable por parte de algunas de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades del sector, tal como se dejó constancia en este informe.

Esta situación se deriva de la dificultad que se presenta en la solicitud que se ha hecho a dichas Oficinas en la aprobación de los diferentes entregables establecidos, en este caso, en la Planeación Estratégica Sectorial, ante lo cual la Oficina Asesora de Planeación Sectorial está definiendo el alcance de labor de la revisión de los entregables. Actualmente la verificación efectuada se limita a comprobar la disponibilidad de información en el aplicativo de Evaluación por Resultados, más no a la

calidad o exactitud de la misma, responsabilidad que le compete exclusivamente al responsable de incluirla y no a las Oficinas de Control Interno.

Adicional a lo anterior las Oficinas de Control Interno, no cuentan en algunos casos puntuales, con el talento humano especializado para asegurar al cliente, en este caso a la Alta Dirección, que el entregable verificado contiene el resultado esperado.

Por estas y algunas razones adicionales, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo planteó a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial la urgencia de definir el alcance, el modo, la periodicidad y responsabilidad de la revisión de los entregables de la Planeación Estratégica y solicitó que los lineamientos que se deriven de las modificaciones que surjan a partir de la fecha, se incluyan en un Manual, con el propósito de asegurar que todos los actores involucrados en este proceso, realicen una revisión acorde con el rol que le compete a cada uno de ellos.

2o. Existen actividades que presentan un cumplimiento del 100% aunque no hay soporte en el aplicativo que así lo acredite, motivo por el cual se solicita a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial tener en cuenta este aspecto en el nuevo aplicativo.

3o. Para el caso de la tarea 6483 Periodo M3 a cargo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, relacionado con la publicación del Registro Público de PQRS, aunque tiene documento soporte, en el aplicativo se presenta un cumplimiento del 0%, motivo por el cual se debe revisar esta situación.

4o. Para la misma actividad de la publicación del Registro Público de PQRS a cargo de Procolombia, se hace la anotación No aplica a Procolombia, cuando en la Planeación Estratégica solo se exceptúa a Fiducoldex.

De otra parte llama la atención que para la mayoría de actividades registradas en el aplicativo de Evaluación por resultados a cargo de Procolombia se presenta un cumplimiento del 100% cuando no hay documentos soportes.

5o. En el aplicativo de Evaluación por Resultados para M2 no se encuentra registrada la actividad Formulación del Plan de Bienestar a cargo del Fondo Nacional de Garantías (FNG), aunque para M3 se presenta el seguimiento a dicha actividad por parte de dicha Entidad. Se debe incluir esta actividad en M2.

6o. En el aplicativo de Evaluación por Resultados para M3, no se encuentra registrada la actividad Formulación del Plan de Racionalización de Trámites a cargo de FONTUR, cuando en la Planeación Estratégica, solo se exceptúan al Fondo Nacional de Garantías, Procolombia, Bancoldex, Fiducoldex y Artesanías de Colombia, del registro de esta actividad. Se debe revisar la pertinencia de incluirla.

7o. En el aplicativo de Evaluación por Resultados para M3, para la actividad Ejecución del Proyecto Práctico de Responsabilidad Social por Entidad, el Instituto Nacional de Metrología presenta un avance del 20% mientras que el aplicativo indica que el avance es del 100%. Se debe revisar esta situación.

## 6. RECOMENDACIONES :

Por lo anteriormente expuesto se recomienda la Oficina de Planeación Sectorial tomar las acciones correctivas a fin de subsanar las observaciones planteadas a lo largo del presente documento y se tengan en cuenta en el desarrollo del nuevo aplicativo.

## SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

Nº	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable
1	Los documentos soporte del informe se encuentran publicados en el Aplicativo de Evaluación por Resultados.		

Nota: Los documentos soportes hacen parte de los papeles de trabajo de la Oficina de Control Interno, los cuales se encuentran a disposición en el momento que los requiera.